

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 435

QUILLON, JUNIO 01 DEL 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo de fecha 24 de Septiembre del 2009, Decreto Alcaldicio 456 de misma fecha.
- Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. **CRISTIAN SOLIS SEPULVEDA**, C.I. [REDACTED], manteniendo funciones de Coordinador SEP. y asumiendo como Jefe del Sub-depto. de Personal en el Depto. de Educación Municipal de Quillón a partir del 01 de Junio del 2013.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto con costo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARHV/ECHV/UZG/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se modifica Contrato del Trabajador **CRISTIAN SOLIS SEPULVEDA**, manteniendo funciones de Coordinador SEP, y asumiendo como Jefe del Sub-depto. de Personal a contar del 01 de Junio del 2013 y con fecha indefinida en el Departamento de Educación Municipal de Quillón, manteniendo su antigüedad, carga horaria y renta.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, JUNIO 01 DEL 2013.